

El Partido GEN reclama banca de la diputada provincial María Ángela La Rosa

Una nueva sentencia favorece la incorporación como Diputada a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires de María Ángela La Rosa, en remplazo de Blanca Cantero, permitiéndole intervenir en la actividad parlamentaria. El GEN amenazó con entender que las leyes votadas por Russo podrían ser nulas y pidió astreintes en el juzgado por cada día que no se cumpla la sentencia de asunción de La Rosa.

El reclamo se remonta a noviembre de 2019, cuando la entonces diputada provincial Blanca Cantero renunció a su banca para asumir como intendenta del partido de Presidente Perón. En ese momento, por Ley de Paridad de Género debió asumir otra mujer en su lugar, María Ángela La Rosa; sin embargo, la Cámara de Diputados provincial, haciendo caso omiso al pedido, tomó juramento a Nicolás Russo, primer suplente en la lista.

Si bien Russo asumió apresuradamente en reemplazo de Cantero el 28 de noviembre con aval de la Legislatura Bonaerense, María Ángela La Rosa presentó una medida cautelar ante la Justicia para quedarse con la banca. En diciembre del mismo año, la jueza en lo contencioso administrativo de la Provincia María Ventura Martínez emitió un fallo en el que ordenó a la Cámara de Diputados no permitir la participación de Russo en las sesiones hasta que el tema no fuera dirimido. En el fallo, la jueza consideró que "la exigencia a los partidos o agrupaciones políticas de elaborar sus listas siguiendo un criterio de paridad, sería letra muerta, si luego, ya en el seno de la Cámara, por alguna razón o circunstancia, en la oportunidad de tener que reemplazar una banca al suceder el siguiente en el orden de lista, ya no se respeta". No obstante, Russo siguió en el cargo.